



**CÓDIGO DE ÉTICA**  
PROVEEDORES  
PROSPECTA GLOBAL SOLUTIONS

# Índice

Consideraciones.....	01
Presentación.....	02
Objetivo, Rangos, Proveedores.....	03
Conflictos De Intereses.....	04
Beneficios, Acceso.....	05
Información, Confidencialidad .....	06
Corrupción, Competición.....	07
Responsabilidad Social .....	08
Gestión De Riesgos y Violación Del Código De Ética.....	09

# Consideraciones

La sustentabilidad de nuestro crecimiento, depende, fundamentalmente, de una conducta éticamente correcta en el relacionamiento entre las partes interesadas. A demás de un documento formal, es que el Código de Ética, Prospecta Global Solutions respeta las leyes y culturas locales de cada país en que está presente.

## ¿A Quién Se Destina el Código de Ética?

El Código de Ética Prospecta Global Solutions presenta una conducta esperada de los colaboradores, gestores y administradores en el ejercer de de las actividades, en todas las unidades del grupo Prospecta Global Solutions en el mundo, en este documento, todas la unidades controladas directa o indirectamente por este grupo serán referidas apenas como Prospecta Global Solutions.

Adicionalmente, Prospecta Global Solutions incentiva la aplicación del Código De Ética Prospecta Global Solutions, por las demás partes interesadas:

1. Empresas Asociadas
2. Proveedores
3. Prestadores de Servicios
4. Representantes Comerciales/Distribuidores
5. Franquiciado
6. Canales De Ventas Directos y Indirectos
7. Reventas y Asistentes Técnicos
8. Clientes
9. Inversores
10. Comunidad
11. Gobierno



# PRESENTACIÓN

Por medio del Código de Ética para Proveedores, de Prospecta Global Solutions reafirma su compromiso con la gestión responsable, adopción de mejores prácticas y comportamiento ético por ser seguido por toda su cadena de proveedores.

Nuestros proveedores son seleccionados y contratados a través de rigurosa análisis, fundamentada en criterios técnicos, financieros, socioambientales, éticos, de competitividad, de calidad y de cumplimiento de la legislación vigente.

Habrán situaciones en el día a día no tratadas por las conductas esperadas descritas en este Código, que generarán dudas cuanto a lo que debe ser hecho. Muchas veces, en estos casos, usted podrá haber oído, leído o hasta mismo estar pensando de la siguiente forma:

- ✦ Solo por esta vez...
- ✦ Nadie va a saber...
- ✦ Todo el mundo hace eso...
- ✦ Da para esconder....
- ✦ Esta conversa nunca existió...
- ✦ Esto no está pareciendo una reunión...

En estas situaciones, para orientarlo, relea el ítem pertinente al Código y verifique si hay algún conflicto. Se es necesario, responda las siguientes preguntas:

- ✦ ¿Es legal lo que está pensando en hacer?
- ✦ ¿Es imparcial y honesta esa actitud?
- ✦ ¿Esta acción será cuestionada después de un tiempo?
- ✦ ¿Cómo me voy a sentir después?
- ✦ ¿Cómo quedaría esto en la primera página del periódico?
- ✦ ¿Qué le aconsejaría a mis hijos que hiciesen?
- ✦ ¿Cómo me sentiría si mi familia, amigos y vecinos supiesen?

No debemos omitir cuando nos topamos con estas situaciones de duda. Responder a estas preguntas ayudará en escoger la mejor conducta en estos casos o a reconocer que hay una violación del Código, que necesita ser comunicada.



# OBJETIVO

Este Código De Ética tiene como objetivo establecer las reglas que deben pautar la conducta de proveedores en el relacionamiento con Prospecta Global Solutions.

# COBERTURA

Se destina a la cadena de proveedores, a los colaboradores, gestores y administradores de Prospecta Global Solutions, de ahora en adelante denominados colaboradores Prospecta Global Solutions, que en el ejercer de las actividades se relacionan con los proveedores.

# PROVEEDORES

Consideramos a nuestros proveedores como partners de negocios para la búsqueda del desenvolvimiento sustentable, tratándose de forma igualitaria, libre de favoritismos indebidos y respetando los principios de la libre competencia.

Conducta esperada:

- Ofertar productos y servicios con base única en criterios técnicos y comerciales que optimicen la relación costo x beneficio y su postura ética y de responsabilidad social;
- No aceptar, solicitar u ofrecer cualquier ventaja indebida, tales como, regalos, beneficios o gratificaciones;
- Abstenerse de la participación en negociaciones técnicas y comerciales con colaboradores de Prospecta Global Solutions que sean su presente consanguíneo y afines en 1° y 2° grado;
- Cuando sea necesario que nuestros proveedores mantengan relacionamiento directo con nuestros clientes para tratar de asuntos de interés de Prospecta Global Solutions, los mismos deben ser debidamente autorizados por esta. Prospecta Global Solutions, espera que sea un relacionamiento ético, dando un atendimento eficiente, transparente, cortés y comprometido con la satisfacción del cliente.



# CONFLICTOS DE INTERÉS

Los contactos comerciales deben seguir padrones específicos y conducta ética apropiada, evitando situaciones de conflicto de interés y/o cualquier relacionamiento que interfieran en el pleno ejercer de los negocios.

✎ Es prohibido, a los colaboradores de Prospecta Global Solutions, la participación societaria en empresas que provean productos y servicios, donde puedan tener influencia decisora en el proceso de compras;

✎ No es permitido a los proveedores que utilicen bienes y servicios de Prospecta Global Solutions en beneficio propio o de terceros;

✎ Está prohibida la participación en el mismo proceso de presupuesto de precios por proveedores cuya empresa sea del mismo propietario, su cónyuge o hijos.



# REGALOS, VIAJES Y OTROS BENEFICIOS

Para eliminar posibles interferencias en el proceso de compras, queda establecido que:

✎ Es prohibido el ofrecimiento de viajes, regalos o cualquier especie de favorecimiento a los colaboradores de Prospecta Global Solutions y sus familiares, a menos que sean regalos corporativos sin valores significativos;

✎ El recibimiento, por colaboradores de Prospecta Global Solutions, de pasajes aéreas, viajes y cortesías, ofrecidas por proveedores, pasa visitas y/o participaciones en eventos de naturaleza técnica, solamente podrá ser aceptado si es aprobado por la Directoría;

✎ Prospecta Global Solutions no permite que sean concedidos patrocinios para confraternizaciones organizados por la empresa;

✎ Es prohibida la participación de colaboradores Prospecta Global Solutions en confraternizaciones en momentos de proceso competitivo o negociación, a menos que sea con una autorización de la Directoría;

✎ En caso de participación de Prospecta Global Solutions en eventos de proveedores, es recomendable la presencia, en lo mínimo, de dos colaboradores.

## ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES PROSPECTA GLOBAL SOLUTIONS

En lo que dice respecto al acceso y permanencia en las dependencias e instalaciones de Prospecta Global Solutions, queda establecido que:

✎ Los funcionarios, agentes o contratados de los proveedores deben respetar los controles de acceso, de identificación, de seguridad y de permanencia en las instalaciones de Prospecta Global Solutions;

✎ Es prohibido que proveedores y prestadores de servicios utilicen, vendan o tengan en su posesión bebidas alcohólicas o drogas ilícitas. Nadie debe permanecer en las dependencias de Prospecta Global Solutions si está bajo el efecto o afectado por el uso de tales sustancias;

✎ Es prohibido el porte de armas de cualquier especie, exceptuado las hipótesis de expresa autorización, en función de la actividad desenvuelta en el ámbito de Prospecta Global Solutions;

✎ Prospecta Global Solutions no permite que se hagan campañas electorales en sus dependencias;

✎ Es prohibida la comercialización de productos o servicios ajenos al relacionamiento comercial entre las partes.

# INFORMACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y UTILIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

En lo que dice respecto a la información, confidencialidad y utilización de equipamientos, queda establecido que:

✎ Los proveedores y los colaboradores de Prospecta Global Solutions deben garantizar el entendimiento, la transparencia y su suavidad de las informaciones necesarias para el precio, contratación, compra y administración de productos y servicios;

✎ Los proveedores deben mantener en sigilo las informaciones que vengas a tener acceso, o que les sean confiadas, sean ella de prioridad de Prospecta Global Solutions o de las demás partes interesadas, inclusive datos personales de sus colaboradores;

✎ Es prohibido, obtener, utilizar, reproducir y/o divulgar hechos, datos y/o informaciones de Prospecta Global Solutions, en beneficio propio o de terceros;

✎ Informaciones relativas a contratos de suministros y términos comerciales de compras deben ser tratadas con carácter de confidencialidad;

✎ Prospecta Global Solutions no permite utilización y/o comercialización de sus equipamientos, herramientas, diseños, normas y recursos de acceso a la información sin autorización de la Directoría;

✎ Es prohibida la utilización de softwares no homologados y sin licencia en los equipamientos de Prospecta Global Solutions, siendo que softwares originales solamente podrán ser utilizados si atienden a la política de Prospecta Global Solutions;

✎ Es prohibida la realización de conferencias, seminarios o trabajos académicos sobre procesos de negocios de Prospecta Global Solutions sin autorización de la directoría;

✎ Es prohibida la utilización de la marca Prospecta Global Solutions y/o marcas relacionadas (figurativas y nominativas), salvo mediante el contrato específico.



# CORRUPCIÓN

Condenamos toda y cualquier forma de corrupción bien como la oferta y recibimiento de ventajas indebidas de cualquier especie, en la conducción de negocios.

Los proveedores deben prevenir la ocurrencia de comportamientos legales, combatiendo la corrupción y fraude, además de evitar conflictos de interés en las relaciones con el poder público, con el sector privado y/o con la sociedad organizada.

# COMPETENCIA

Prospecta Global Solutions condena, entre otras, las siguientes prácticas:

- Dejar de atender la legislación tributaria, de mano de obra, ambiental o cualquier otra norma legal así conseguir practicar precios y condiciones de suministros más competitivos;
- Formación de fideicomisos y/o carteles;
- Denegrir la imagen de los competidores;
- Practicar fraude y/o espionaje industrial.



# RESPONSABILIDAD SOCIAL

El atendimento de los derechos humanos y el medio ambiente son cosas fundamentales para Prospecta Global Solutions.

## 1.1 Medio Ambiente

Los proveedores deben operar y actuar de forma que no perjudique la salud, seguridad o el medio ambiente, asegurando el cumplimiento de la legislación y las reglas vigentes en el país donde los productos o servicios son fabricados o comercializados.

## 1.2 Condiciones De Trabajo

Los proveedores de Prospecta Global Solutions deben garantizar condiciones dignas de trabajo a sus colaboradores y partners, respetando la legislación vigente en cada país.

## 1.3 Explotación Del Trabajo Adulto y Infantil

Afirmamos nuestro compromiso con la erradicación de todas las formas de trabajo degradante: infantil, forzado y esclavo, sobre cualquier circunstancia, ni mantenemos relación empresas y personas que irrespeten esta conducta.

## 1.4 Abuso y Explotación Sexual De Niños y Adolescentes

Repudiamos cualquier forma de abuso y explotación sexual de niños y adolescentes, tampoco toleramos la omisión de estas prácticas por quien quiera que sea.

## 1.5 Diversidad

Los proveedores deben respetar la diversidad, no admitir la discriminación o el preconcepto de cualquier naturaleza, sea ella de etnia, religión, cultura, edad, sexo, convicción política, nacionalidad, regionalidad, estado civil, estado civil, orientación sexual, condición física y/o intelectual.

## 1.6 Materiales de Conflicto (Conflict Minerals)

Los proveedores no deben emplear materiales y componentes que contengan metales y sustancias o sus derivados provenientes de regiones en conflicto que puedan financiar o beneficiar grupos armados, directa o indirectamente.



# GESTIÓN DE RIESGOS

Se espera de los proveedores que implementen mecanismos para identificar y gestionar riesgos en todas las áreas tratadas en este Código de Ética y en todas las exigencias legales aplicables.

## VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Las conductas descritas en este código deben ser practicadas por todos los proveedores, bien como los colaboradores, gestores y administradores de Prospecta Global Solutions, en el cumplimiento de las relaciones comerciales y el desempeño de sus funciones, siendo que Prospecta Global Solutions se compromete a proveer las condiciones necesarias para que esto acontezca.

Prospecta Global Solutions se reserva el derecho de, en cualquier momento, verificar si los proveedores están cumpliendo con las disposiciones de este Código.

Cualquier proveedor, colaborador, gestor o administrador de Prospecta Global Solutions que deje de obedecer al código es pasible de restricciones comerciales y de las medidas disciplinarias.

Quien tengas dudas en cuanto al significado, intención o aplicación al Código de Ética, debe sanar sus dudas rápidamente.

Esperamos que toda y cualquier violación del Código de que usted tenga conocimiento sea relatada inmediatamente, no sea intrigante.

Los colaboradores de Prospecta Global Solutions pueden comunicar a su superior inmediato-jefe, gerente o director.



